

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 17-2011, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 23 DE JUNIO DEL 2011.

Res. 85.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 16-2011, celebrada el día jueves 09 de junio del 2011.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. CRISTINA JUDITH CUBILLUS GUERRERO**, presentada por la Comisión de Planeamiento Urbano.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de exoneración del pago de impuestos municipales, interpuesta por el **SR. JULIO ADRIANO GUTIERREZ SANCHEZ**, derivada de la Comisión de Finanzas.

Res. 86.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 16-2011, celebrada el día jueves 09 de junio del 2011.

Res. 87.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el informe s/n de fecha 2011.06.21, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda y Sr. Tito Henríquez Martínez, Miembros de la Comisión Edilicia de Planeamiento Urbano, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar que ha interpuesto por la **SRA. CRISTINA JUDITH CUBILLUS GUERRERO**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 07, de la Manzana N.- 14, Sector N.- 01, Zona N.- 02, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las Av. Olmedo y Jaime Roldós, de esta ciudad de Naranjal, Provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2010.12.10.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.- 091-11-OO.PP.MM de 2011.06.08.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 218 GADM-CN-PS de 2011.06.10. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Res. 88.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido el informe s/n de fecha 2011.06.21, suscrito por los concejales: Sr. Alex Berrús Peñaranda, Ing. Kléver Guajala Fajardo y Dra. Carmen Dillon de Villavicencio, Miembros de la Comisión Edilicia de Finanzas, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de exoneración del pago de impuestos municipales que de conformidad con la vigente Ley del Anciano ha interpuesto el **SR. JULIO ADRIANO GUTIERREZ SANCHEZ**, propietario del predio con la siguiente característica catastral:

- PREDIO RÚSTICO:

- CLAVE CATASTRAL: 54-00268, LOTE S/N. COOPERATIVA CHURUTE, PARROQUIA TAURA, CANTÓN NARANJAL.

Y una vez que dicho peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites así como de contar con los pronunciamientos favorables de:

- Jefatura de Avalúos y Catastros con oficio GMCN-AVA-CAT. N.-144, de 2011.05.09.
- Dirección Financiera Municipal con oficio GMCN-DF- N.- 0615 de 2011.05.30.
- Procuraduría Síndica Municipal con oficio N. 211 GADM-CN-PS de 2011.06.08; resaltando lo establecido en el pronunciamiento de su informe.

Lic. José Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM